

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 0 4 DIC 2024

Expte. Nº 22.059/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de la asignatura QUIMICA de 3º y 4º año, y Tecnología de 2º año, 1º y 2º ciclo, 18 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 2020-2023 y su modificatoria Nº 1778-2024; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-Nº 0787-2024 se aceptan los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE a fs. 106 la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso concursal (en el marco de la Res. CS. Nº 049/89 y modificatorias) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente (18 UH) de la asignatura QUIMICA de 3º y 4º año, y Tecnología de 2º año, 1º y 2º ciclo, 18 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 2020-2023 v su modificatoria Nº 1778-2024, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: martes 10 de diciembre de 2024 8:00 hs.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: martes 10 de diciembre de 2024 08:00 hs.

PRUEBAS DE OPOSICIÓN: martes 10 de diciembre de 2024 - 10:00 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DR. MARCELO D'ANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT

NICOLÁS A. INNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2 3 2 3-2 0